



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sugrañes*, á 40 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Enero.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 55.

#### Cédulas personales.—Circular.

Habiéndose extraviado la cédula personal de 11.ª clase, expedida bajo el núm. 348, por la Alcaldía de San Carlos de la Rápita, á favor de Emilio García Juan, de esta vecindad, en 1.º de Octubre de 1884; lo hago público por medio de este periódico oficial para que nadie pueda hacer uso del expresado documento.

Tarragona 9 de Enero de 1886.—El Gobernador, Ricardo Fernández Blanco.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 56.

#### COMISION DE VENTAS

É INVESTIGACION DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

*Remate para el día 12 del próximo Febrero.*

#### BIENES DEL ESTADO.

##### URBANAS.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.366 del inventario.—Un solar conocido por Castillo, situado dentro del casco del pueblo de la Morera, de extension superficial 165 metros cuadrados: tasado en 40 pesetas, tipo para la subasta.

##### PROPIOS.—URBANAS.—MENOR CUANTÍA

Núm. 1.377 del inventario.—Una casa que consta de planta baja y tres pisos, en mal estado de conservacion, de extension superficial 30 metros cuadrados: situada en la plaza del Mercado de la villa de Tivisa, señalada de núm. 6: tasada en 200 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.059 del inventario.—Un solar situado en la calle Mayor, de Uldemolins, de extension superficial 77 metros 61 centímetros cuadrados: tasado en 30 pesetas, tipo para la subasta.

##### PROPIOS.—RÚSTICAS.—MENOR CUANTÍA

Núm. 1.375 del inventario.—Una finca situada en la partida de la Teulería, conocido por Tegería, del término de García, procedente de sus propios, de extension superficial 6 áreas: tasada en 50 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.062 del inventario.—Un terreno plantado en parte de almendros, de extension superficial 7 hectáreas 30 áreas, conocido por tierras de la ermita de Santa Magdalena, situado en la partida de las Terras Novas, del término de García: tasado en 3.100 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.060 del inventario.—Un terreno denominado Comun de las Ollas, situado en la partida de Ollés, del término de García, de extension superficial 19 hectáreas 71 áreas: tasado en 4.600 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.061 del inventario.—Un terreno conocido por Pou de la Neu, situado en la partida de Argiles, del término de García, procedente del comun de vecinos de este pueblo, de extension superficial 2 hectáreas 25 áreas: tasado en 1.100 pesetas, tipo para la subasta.

##### CLERO.—RÚSTICA.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.369 del inventario.—Un terreno sembradura y olivos, cono-

cido con el nombre de la Sorteta, situado en la partida de las Sorts, del término de Masroig, de extension superficial 23 áreas: tasado en 50 pesetas, tipo para la subasta.

Tarragona 2 de Enero de 1886.—El Comisionado de ventas, Francisco Roselló.

*Remate para el día 16 del próximo Febrero.*

#### BIENES DEL ESTADO.

##### URBANAS.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.368 del inventario.—Un solar situado en la calle de la Consolacion, de la villa de Gratallops, de extension superficial 60 metros 60 centímetros cuadrados: tasado en 20 pesetas, tipo para la subasta.

##### PROPIOS.—URBANAS.—MENOR CUANTÍA

Núm. 1.367 del inventario.—Un local conocido por la Herrería, que comprende tan solo la planta baja, siendo de propiedad de José Porqueres Masip el primer piso y demás altas habitaciones, situado en la calle del Aubach, del pueblo de la Morera, procedente de sus propios, de extension superficial 17 metros cuadrados: tasado en 20 pesetas, tipo para la subasta.

##### ESTADO.—RÚSTICAS.—MENOR CUANTÍA

Núm. 1.370 del inventario.—Un terreno destinado al cultivo de olivos, almendros, viña y la mayor parte maleza y rocas, para pastos, conocido con el nombre de la Ermita de las Piñeras, situado en la partida de Palells y Aubaga, del término de Masroig, procedente del Estado, de extension superficial 6 hectáreas 10 áreas: tasado en 240 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.365 del inventario.—Un terreno conocido por Cementerio viejo, situado en el camino de la

calle del Plamoré, del término de Lloá, procedente del Estado, de extension 64 centiáreas: tasado en 5 pesetas, tipo para la subasta.

##### CLERO.—RÚSTICAS.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.063 del inventario.—Un terreno sembradura, avellanos y parte de maleza, situado en la partida de las Comelles, del término de Porrera, procedente del Curato de este pueblo, de extension superficial 3 hectáreas 47 áreas: tasado en 3.100 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.064 del inventario.—Un terreno situado en la partida de las Solanas, del término de Molá, destinado á pastos, procedente del Clero del mismo pueblo, de extension superficial 73 áreas: tasado en 50 pesetas, tipo para la subasta.

##### PROPIOS.—RÚSTICAS.—MENOR CUANTÍA

*Primera subasta en quiebra por falta de pago de los plazos sucesivos al primero.*

Núm. 428 del inventario.—Un terreno garriga y roqueral para pastos, denominado la Costa, situado en la partida de Monsan, del término de Cornudella, procedente de sus propios, de extension superficial 120 hectáreas 16 áreas: tasado en 710 pesetas, tipo para la subasta.

NOTA.—Esta finca fué rematada por D. Marcos Gonzalez en la subasta del día 26 de Marzo de 1872, por la cantidad de 1.750 pesetas, y adjudicada en orden de 29 de Abril siguiente; pero habiendo dejado de satisfacer los plazos sucesivos al primero, se enajena en quiebra, siendo responsable de la diferencia entre éste y el anterior remate.

Tarragona 3 de Enero de 1886.—El Comisionado de Ventas, Francisco Roselló.

Remate para el día 19 del próximo Febrero.

BIENES DEL ESTADO.

CLERO.-URBANAS.-MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.293 del inventario.—Un edificio derruido, conocido por la Ermita, en el que va comprendida la casa del ermitaño, que consta tan solo de paredes y parte de tejado, situado en la partida de la Ermita, del término de Sarreal, procedente del clero, de extensión superficial 250 metros cuadrados: tasado en 640 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 252 del inventario.—Una casa señalada de núm. 31, situada en la calle de la Pudó, de la villa de Espluga de Francolí, que comprende tan solo los altos de la casa de Pablo Fabregat, constando de piso y azotea en mal estado de conservación, procedente del clero de la misma villa, de extensión superficial 20 metros con 52 centímetros cuadrados: tasada en 281 pesetas, tipo para la subasta.

BENEFICENCIA.—URBANAS.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.083 del inventario.—Una casa señalada de núm. 35, situada en la calle Nueva, de la Espluga de Francolí, que consta de entresuelo y piso, de extensión 27 metros 50 decímetros cuadrados: tasada en 300 pesetas, tipo para la subasta.

ESTADO.—RÚSTICAS.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.391 del inventario.—Un terreno, de extensión superficial 11 hectáreas 99 áreas, procedente de la Encomienda de San Juan de Jerusalén, situado en la partida de la Gravalosa, del término de la Espluga de Francolí: tasado en 4.300 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.386 del inventario.—Un terreno yermo con parte plantada de viña, situado en la partida Coll den Sala, del término de Espluga de Francolí, procedente de la antigua carretera abandonada y por lo tanto del Estado, de extensión 24 áreas: capitalizada en 22 pesetas 50 céntimos, tipo para la subasta.

Núm. 1.387 del inventario.—Otro terreno viña con parte de yermo, situado en la partida Coll de la Siqueta, del término de Espluga de Francolí, procedente del Estado, cuyo terreno formaba parte de la carretera antigua abandonada, de extensión superficial diez áreas: tasada en 12 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.388 del inventario.—Otro terreno yermo con parte de viña, situado en la partida dels Boñs, del término de la Espluga de Francolí, procedente del Estado, cuyo terreno formaba parte de la antigua carretera abandonada, de extensión 20 áreas: tasada en 15 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.389 del inventario.—Otro terreno sembradura, con parte de viña y roqueral, de extensión superficial 11 áreas 80 centiáreas,

procedente de la antigua carretera abandonada, situado en la partida Coll den Sala, del término de Espluga de Francolí: capitalizada en 22 pesetas 50 céntimos, tipo para la subasta.

Núm. 1.390 del inventario.—Otro terreno yermo que formaba parte de la antigua carretera abandonada procedente del Estado, de extensión 22 áreas, situado en la partida Hostal del Pí, del término de la Espluga de Francolí: tasado en 10 pesetas, tipo para la subasta.

Tarragona 5 de Enero de 1886.—El Comisionado de Ventas, Francisco Roselló.

Remate para el día 25 del próximo Febrero.

BIENES DE BENEFICENCIA.

RÚSTICAS.—MAYOR CUANTÍA.

Partido de Tortosa.

Núm. 1.287 del inventario.—Un terreno situado en la partida de Pimpi, del término de Tortosa, de extensión superficial 1 hectárea 50 áreas 90 centiáreas: tasado en 5.030 pesetas, tipo para la subasta.

CLERO.—URBANAS.—MENOR CUANTÍA.

Remate en esta Capital y en Tortosa.

Núm. 1.395 del inventario.—Una casa señalada de núm. 16, situada en la calle del Rio de la villa de Aldover, que consta de planta baja, entresuelo, un piso y desván, de extensión 123 metros cuadrados: tasada en 540 pesetas, tipo para la subasta.

CLERO.—RÚSTICAS.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.396 del inventario.—Un terreno regadío de noria, de extensión 1 hectárea 35 áreas, equivalentes a 2 jornales 22 céntimos estadísticos, situado en la partida de la Huerta de arriba, del término de Aldover: tasado en 1.380 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.397 del inventario.—Un terreno regadío de noria, conocido por Maset, situado en la partida Huerta de abajo, del término de Aldover, de extensión 16 áreas: tasado en 300 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.394 del inventario.—Un terreno regadío de noria, situado en la partida Horta de baix, del término de Aldover, de extensión 9 áreas: tasado en 250 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.393 del inventario.—Un terreno plantado de olivos, que contiene parte de maleza y rocas, conocido por Olivar del Beneficio, situado en la partida Vall de la Conca, del término de Aldover, de extensión 3 hectáreas 28 áreas: tasado en 520 pesetas, tipo para la subasta.

Primera subasta en quiebra por falta de pago de los plazos sucesivos al primero.

Núm. 74 del inventario.—Un terreno plantado de algarrobos, situado en la partida del Riusech,

del término de Tortosa, de extensión superficial 1 hectárea 36 áreas: capitalizada en 371 pesetas 25 céntimos, tipo para la subasta.

Se procede a la venta en quiebra de esta deslindada finca por no haber satisfecho D. Domingo Boluña Alentorn el importe de los plazos sucesivos al primero, que la remató en la subasta del día 15 de Junio de 1864, por la cantidad de 1.277 pesetas 50 céntimos, y le fué adjudicada en orden de 11 de Agosto siguiente; siendo por lo tanto responsable de la diferencia que resulte entre éste y el anterior remate.

ESTADO.—RÚSTICA.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.078 del inventario.—Un terreno denominado las Faixes, de extensión superficial 154 hectáreas 18 áreas, equivalentes a 253 jornales 42 céntimos estadísticos, situado en la partida de las Faixes, del término de Benifallet: tasado en 1.333 pesetas 33 céntimos, tipo para la subasta.

Se procede a la venta en quiebra de esta finca por no haber satisfecho D. Francisco Mauri y Farnós el importe de los seis últimos plazos, quien la remató en la subasta del día 29 de Octubre de 1864, y le fué adjudicada por 5.175 pesetas, en orden de 19 de Diciembre del mismo año, siendo responsable de la diferencia entre éste y el anterior remate.

PROPIOS.—RÚSTICAS.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.071 del inventario.—Un terreno yermo con parte de sembradura, denominado Toll dels Viscains, situado en la partida dels Sotets, del término de Ginestar, de extensión 38 áreas: tasado en 200 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.380 del inventario.—Un terreno roqueral y maleza para pastos, situado en la partida Costé dels Plans, del término de Ginestar, de extensión 3 hectáreas 4 áreas: tasado en 100 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.379 del inventario.—Un terreno maleza y roqueral para pastos, denominado Tormisal, situado en la partida de Eiguadins, del término de Ginestar, de extensión superficial 3 hectáreas 4 áreas: tasado en 150 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 408 del inventario.—Un terreno sembradura, almendros y viña, denominado Sort de la Llaütia, situado en la partida de las Riberes, del término de Ginestar, de extensión 42 áreas: tasado en 500 pesetas, tipo para la subasta.

Tarragona 7 de Enero de 1886.—El Comisionado de Ventas, Francisco Roselló.

Núm. 57.

JUNTA DE AMILLARAMIENTO DE FREGINALS.

En virtud de las facultades que se confieren por el art. 14 del Reglamento de 30 de Setiembre último, la Junta de amillaramiento de

mi Presidencia ha acordado exigir a los propietarios ó usufructuarios de las fincas que se radican en este término municipal, comparezcan en esta Casa Consistorial y Sala destinada a Recaudacion de Contribuciones en el preciso término de diez dias, a contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, a dar por escrito ó verbalmente cuantas noticias convengan acerca de las fincas que les pertenece; advertidos que de no hacerlo en el término prefijado, perderán todo derecho a reclamar contra la apreciacion que la Junta haga sobre la riqueza que se imponga a las mismas.

Ruego a los Sres. Alcaldes de Amposta, San Carlos, Godall, Galera, Santa Bárbara, Alcanar, Roquetes, Tortosa, Masdenverge y Uldecona lo hagan público por los medios de costumbre a sus administrados terratenientes de este pueblo, para que tengan conocimiento y cumplan lo ordenado.

Freginals 7 de Enero de 1886.—El Alcalde Presidente, Domingo Subirats.

Núm. 58.

OBISPADO DE TORTOSA.

DELEGACION

para el arreglo de Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la Diócesis de Tortosa.

Edicto núm. 64.—Benisanet.—En méritos de la providencia dictada en esta fecha por el M. Ilustre Sr. Delegado especial del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en el expediente que instruye sobre conmutacion de bienes de la Capellanía fundada en la parroquia de Benisanet por D.<sup>a</sup> Isabel Ana Vidal, bajo la invocacion de Nuestra Señora del Carmen, se cita, llama y emplaza a los encargados del patronato activo é interesado en el pasivo de dicha Capellanía, para que en el término de treinta dias, a contar desde la insercion de este edicto en los *Boletines oficiales* de esta Diócesis y de la provincia de Tarragona, comparezcan a exponer lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá sin su audiencia a determinar lo que corresponda, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Tortosa 7 de Enero de 1886.—Ramon Tedó, Secretario.

Núm. 59.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Rourell.

Hallándose terminado el reparto general vecinal de consumos, cereales y sal correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el período de ocho dias.

Rourell 7 de Enero de 1886.—El Alcalde, Francisco Prunera.

Mes de AGOSTO de 1885.

EXTRACTO de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletín oficial.

CARGO.		Pesetas.	
Existencia que resultó en fin del mes anterior....	En la Depositaria de fondos provinciales... { En papel..... 857'92	} 857'92	
	En el Instituto de segunda enseñanza.....		59'40
	En el Colegio de internos del mismo.....		»
	En la Escuela Normal de Maestros.....		»
	En la id. id. de Maestras.....		»
	En la Casa de Misericordia de Tarragona.....		»
	En la id. de id. de Tortosa.....		»
	En la id. de Expositos de Tarragona.....		»
	En la id. de id. de Tortosa.....		»
	En la id. de id. de Tortosa.....		»
Producto de las rentas y censos de la provincia.....	»	} 1.084'09	
Id. de recargos sobre las contribuciones directas y la de consumos.....	»		
Id. del ramo de Instrucción pública.....	415'75		
Id. del id. de Beneficencia.....	»		
Id. del Contingente provincial que deben satisfacer los pueblos.....	518'34		
Id. de arbitrios especiales.....	120'00		
Id. de resultas de presupuestos anteriores.....	»		
Id. de reintegros.....	»		
Movimiento de fondos....	Traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en el mes.....	7.450'00	
	Suplementos hechos por el presupuesto anterior al de 1884 á 1885 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente.....	19.208'24	
<b>TOTAL CARGO.....</b>		<b>28.659'65</b>	

DATA.						
SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>CAPÍTULO I.—Administración provincial.</b>				<i>Sumas del frente.....</i> 16.330'28 1.779'38 18.109'66		
Satisfecho por obligaciones de la Diputación provincial y Contaduría.....	3.557'23	250'00	3.807'23	CAPÍTULO VIII.—Imprevistos. Satisfecho por gastos de esta clase.. » 1.928'43 1.928'43		
Idem por sueldos del Depositario y Auxiliar de fondos provinciales.....	358'33	»	358'33			
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia.....	304'16	»	304'16			
Idem por sueldos de los Arquitectos provinciales y de los delineantes que les auxilian.....	470'82	»	470'82	<b>SEGUNDA SECCION.</b>		
<b>CAPÍTULO II.—Servicios generales.</b>				GASTOS VOLUNTARIOS.		
Satisfecho por gastos de quintas.....	»	»	»	<b>CAPÍTULO II.—Carreteras.</b>		
Idem por id. del servicio de bagajes....	»	»	»	Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construcción y conservación de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno..... » » »		
Idem por id. de impresión y publicación del «Boletín oficial».....	»	»	»	Idem por gastos de construcción de carreteras y caminos provinciales y vecinales que no forman parte del plan general del Gobierno..... » » »		
<b>CAPÍTULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.</b>				<b>CAPÍTULO III.—Obras diversas.</b>		
Satisfecho por obligaciones de las obras de reparación y conservación de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.....	4.586'42	»	4.586'42	Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construcción de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos..... » » »		
Idem por id. de reparación y conservación de las fincas provinciales.....	»	»	»	<b>CAPÍTULO IV.—Otros gastos.</b>		
<b>CAPÍTULO IV.—Cargas.</b>				Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial inclusa la indemnización á los Diputados de la Comisión permanente.... » 382'50 382'50		
Satisfecho por contribuciones impuestas á los bienes que pertenecen á la provincia.....	166'66	»	166'66	<b>TERCERA SECCION.</b>		
Idem por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia.....	»	»	»	GASTOS ADICIONALES.		
<b>CAPÍTULO V.—Instrucción pública.</b>				<b>CAPÍTULO ÚNICO.—Resultas por adición de ejercicios cerrados.</b>		
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instrucción pública....	552'06	»	552'06	Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 188..... » » »		
Id. por id. del Instituto de 2.ª enseñanza.	3.674'68	204'73	3.879'41	Idem de id. de presupuestos anteriores pendientes de pago en la misma fecha. » » »		
Id. por id. de las Escuelas normales de Maestros y Maestras.....	1.249'55	111'90	1.361'45	<b>REINTEGROS.</b>		
Id. por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	122'20	»	122'20	Satisfecho por dicho concepto..... » » »		
Id. por id. del Museo provincial.....	»	»	»	<b>MOVIMIENTO DE FONDOS.</b>		
<b>CAPÍTULO VI.—Beneficencia.</b>				Remesas de esta Depositaria á los establecimientos de Instrucción pública y de Beneficencia..... » 7.450'00 7.450'00		
Satisfecho por obligaciones de las Casas de Misericordia... de Tarragona.....	»	186'00	186'00	Suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente mes, respectivas al ejercicio corriente de 188 á 188..... » » »		
de Tortosa.....	»	»	»	<b>TOTAL DATA.....</b> 16.330'28 11.540'31 27.870'59		
de Expositos... de Tarragona.....	1.288'17	1.026'75	2.314'92			
de Tortosa.....	»	»	»			
<i>Sumas al frente.....</i>	<i>16.330'28</i>	<i>1.779'38</i>	<i>18.109'63</i>			

RESUMEN.

Importa el CARGO.....	28.659'65
Id. la DATA.....	27.870'59
<i>Saldo ó existencia para el siguiente mes de Setiembre.....</i>	789'06

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.

En la Depositaria de fondos provinciales.....	En papel.....	367'45	} 367'45
	En metálico.....	"	
En el Instituto de segunda enseñanza.....		33'98	} 789'06
En el Colegio de internos del mismo.....		"	
En la Escuela Normal de Maestros.....		107'28	} 31'27
En la Id. Id. de Maestras.....		"	
En la Casa de Misericordia de Tarragona.....	64'00	64'00	} 185'08
En la Id. de Id. de Tortosa.....	"	"	
En la Id. de Expósitos de Tarragona.....	185'08	185'08	} IGUAL.
En la Id. de Id. de Tortosa.....	"	"	

Tarragona 15 de Octubre de 1885.—El Depositario, Modesto Morelló.—Está conforme.—El Contador de fondos provinciales, M. Camarero.—V.º B.º—El Presidente de la D. P., Satorras V.

Núm. 60.  
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL  
*de la Cenia.*  
Formado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario para el corriente ejercicio económico de 1885 á 86, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por el término de quince dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, conforme previene la Ley.  
Cenia 5 de Enero de 1886.—El Alcalde, José García.

Núm. 61.  
JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.  
NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 5.ª decena de Diciembre de 1885.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
21	3	1	4	»	1	1	5	»	»	»	»	»	»	5
22	»	1	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	2
23	»	1	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	2
24	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
25	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	»	3	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
28	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
29	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
30	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4
31	»	»	»	1	»	1	1	»	1	1	»	»	1	2
	13	11	24	2	2	4	28	»	1	1	»	»	1	29

Tarragona 2 de Enero de 1886.—El Juez municipal, Joaquin Martí.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 5.ª decena de Diciembre de 1885, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	2	»	1	3	»	»	»	»	3
22	»	»	»	»	1	»	»	1	1
23	1	1	»	2	1	1	»	2	4
24	»	1	1	2	»	»	»	»	2
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	1	»	»	1	1
27	1	1	»	2	»	»	»	»	2
28	1	3	»	4	4	1	»	5	9
29	»	»	»	»	1	»	»	1	1
30	»	1	1	2	1	»	»	1	3
31	1	1	»	2	1	»	»	1	3
	6	8	3	17	10	2	»	12	29

Tarragona 2 de Enero de 1886.—El Juez municipal, Joaquin Martí.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 62.  
Don Joaquin Amo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente segundo edicto se hace saber: Que en veinte de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro se abrió en esta Ciudad el testamento de don Francisco Ayxemús y Simó, natural y vecino que fué de la misma, cual testamento lleva la fecha de cinco Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos. En él, despues de otras disposiciones, nombró herederos á sus hijos don Antonio, don Ruperto, don José, doña María de la Asuncion, doña María Francisca de Ayxemús y Baldrich, y á una casa de huérfanos; no á todos juntos, sino el uno despues del otro, en el caso de que alguno no lo quisiera ó muriera sin hijos ó con tales que ninguno llegara á la edad de testar, á excepcion de las dos hijas del testador que aparecen llamadas juntas aunque en partes desiguales.

Premuerto el don Ruperto al don Antonio, que falleció sin hijos en esta Ciudad á los veinte y cuatro de Octubre del año mil ochocientos ochenta y cuatro, ha comparecido doña Francisca de Ayxemús y Padrós, hija de don Ruperto y nieta por tanto del don Francisco de Ayxemús y Simó, promoviendo juicio universal con arreglo al título once, libro segundo de la ley de Enjuiciamiento civil, para que en virtud del llamamiento tácito que á favor de ella supone tener el testamento, se le declare con derecho á la mitad de los bienes que integran la herencia expresada.

Admitida la demanda, se publicaron primeros edictos, y transcurrido el término, se ha ordenado expedir estos segundos, en virtud de los que se llama á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado y Escribanía á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de éste en la *Gaceta de Madrid*; previniéndoles que al verificarlo pre-

senten los documentos en que funden su derecho.

Hasta la fecha solo ha comparecido, además del solicitante, doña María de la Asuncion de Ayxemús y los hermanos D. Francisco y doña Magdalena Bartrina de Ayxemús, hija y nietos respectivos de don Francisco de Ayxemús, si bien solo al objeto de oponerse á la resolucion en que se admitió la demanda.

Dado en Reus á cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y seis.—Joaquin Amo.—Ante mí, Gerónimo Marin.

Núm. 63.

Don Manuel Ibañez, Juez de instruccion del partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente llamo á Miguel Bargalló y Castellví, que es albañil, casado con María Oliver, natural de La Serra, provincia de Tarragona, residente en Arbucias, de unos cuarenta y cinco años de edad, cuyo actual paradero se ignora, siendo sus señas personales: estatura regular, cara oval, color moreno, pelo negro con algunas canas, usa patillas, es algo picado de viruelas, y acostumbra vestir blusa azul, camisa de color, pantalon claro, gorra y á veces barretina y alpargatas con cintas negras, y tal vez se halla por la parte de la frontera francesa, para que dentro del término de ocho dias comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en causa criminal que se le sigue sobre hurto de patatas; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

A la vez, ruego y encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y agentes de policia judicial que procedan á la busca y captura del referido Miguel Bargalló y dispongan su conduccion á las Cárcel de esta villa.

Dado en Santa Coloma de Farnés á cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y seis.—Manuel Ibañez.—Por disposicion de S. S.—Juan Rotllás, Escribano.